

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE
NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PESQUERO**

ACTA
REUNIÓN 2º REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO
NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA EL SECTOR PESQUERO

FECHA REUNIÓN: 14 de Enero de 2021
LUGAR: Video conferencia - Plataforma Teams
HORARIO: 10:00 a 11:30 hrs.

ASISTENCIA:

Nº	Asistentes	Institución
1	Flor Uribe	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
2	Cristian Andaur	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
3	Walter Folch	Ministerio de Salud
4	Juan Pablo Rodríguez	Superintendencia del Medio Ambiente
5	Catalina Pérez Farías	Servicio de Evaluación Ambiental
6	Jessica Alarcón	SEREMI de Medio Ambiente Región de Tarapaca
7	Nomar Fernández	SEREMI de Medio Ambiente Región del Bio-Bio
8	Miska Salas	SEREMI de Medio Ambiente Región del Bio-Bio
9	Herty Roa	SEREMI de Medio Ambiente Región del Bio-Bio
10	Nathaly Reyes	SEREMI de Medio Ambiente RM
11	Catalina Ponce Concha	SEREMI de Medio Ambiente Valparaíso
12	Siomara Gomez Aguilera	SEREMI de Medio Ambiente Valparaíso
13	Verónica Droppelmann	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Recursos Hídricos
14	Rodrigo Zilleruelo	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
15	María Soledad Traub	Ministerio del Medio Ambiente, División Jurídica
16	Igor Valdebenito	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
17	Camila Ramírez	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
18	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores

INVITADOS:

Nº	Asistentes	Institución
19	Vania Zorich	The Synergy Group – Envirometrika (Invitado)
20	Hector Vergara	The Synergy Group - Envirometrika (Invitado)

EXCUSADOS:

Asistentes	Institución
Haxel Lindermann	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile
Ana Carriel	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile

Coordinadora de la reunión: Jessica Salas, MMA

TABLA

- I. Presentación MMA:
 - o Estructura Regulatoria
 - o Anteproyecto:
 - Propuesta Comité Operativo Ampliado
 - Propuesta alcance regulatorio de la norma
 - o Estudios antecedentes
- II. Presentación Consultoría Antecedentes
- III. Consultas y comentarios
- IV. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**I. Presentación MMA**

- Estructura Regulatoria. La coordinadora presenta la estructura que se ha definido para las normas de emisión de olores que elabore el MMA e informa que de acuerdo con los antecedentes recopilados, se propone que la futura norma tenga sólo límite de emisión en el receptor y exigencia de reporte de prácticas operacionales.
- Propuesta Comité Operativo Ampliado. Se indica que se envió en dos oportunidades el listado propuesto para comité operativo ampliado en los meses de Agosto y Diciembre de 2020, y no

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE
NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PESQUERO**

se han recibido comentarios. Sin embargo a petición de Catalina Perez (SEA), se dio plazo durante el día para enviar propuestas o comentarios.

- Propuesta alcance regulatorio. Se indica que tal como se señala en la minuta “Propuesta de Alcance Regulatorio Normativa Olores Sector Pesquero”, enviada el 30 de Diciembre de 2020, se propone que las fuentes emisoras a regular por esta norma sean:
 - Plantas elaboradoras y procesadoras de harina y aceite de pescado y,
 - Plantas elaboradoras de alimentos para peces.

Esta propuesta se basa en que, de acuerdo a los antecedentes recopilados, dichas plantas tienen potencial generador de emisiones de olor, tienen mayor número de denuncias en conjunto y, además, tienen similitudes en sus procesos productivos en cuanto al tipo de emisiones y procesos, además de que se ha podido levantar información respecto de sus emisiones. Por otro lado, Igor Valdebenito destaca que las normas deben revisarse cada 5 años según lo que estipula el Reglamento¹ por lo que en la próxima revisión podría, eventualmente, agregarse otras fuentes emisoras.

- Estudios Antecedentes. La coordinadora indica que debido a la falta de pesca durante los meses de octubre y noviembre, no fue posible terminar el estudio en los meses previstos y se debió aplazar nuevamente, por lo que el estudio de antecedentes técnicos terminará en junio de 2021. Además, se comenzó un estudio para reforzar el levantamiento de los beneficios de esta regulación por parte de la consultora Clodinámica, y prontamente se iniciará el estudio de antecedentes para el AGIES.

II. Presentación Consultoría Antecedentes

- Héctor Vergara (Envirometrika), presenta los resultados parciales del estudio “Generación de Antecedentes Técnicos para la elaboración de la norma de emisión de olores para centros de cultivos y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos”. Informa sobre la normativa internacional, resultados con respecto a emisiones de proyectos y características del sector productivo nacional. Además se presentaron buenas prácticas asociadas al sector.

III. Consultas y Comentarios sobre el proceso de elaboración de anteproyecto:

- Walter Folch (MINSAL) comenta sobre la estacionalidad operacional y como el percentil puede hacerse cargo de esa variable, y sobre cómo se evaluará el límite, cuando hay más de una planta en un lugar. Jessica S. (MMA) indica es un tema que hay que analizar en detalle cuando revisemos los límites. También aclara que esta norma es de emisión, por tanto, los límites que se pudiesen proponer estarán atribuidos a una fuente emisora de la planta que se está evaluando. Héctor V. (Envirometrika) agrega que debe analizarse donde será evaluado el límite, ya que las fuentes emisoras de las plantas de harina, aceite y/o pellet son principalmente del tipo puntual, por lo que el impacto podría darse a mayores distancias de la planta.
- Flor Uribe (SUBPESCA), plantea que el reglamento de Lodos que se está trabajando en el Ministerio del Medio ambiente, y que se indicó en la minuta es parte del trabajo en olores para las pisciculturas o centros de cultivo, sólo aplica a aquellos que quieran reutilizar sus residuos, además observa que el título de la norma podría ser más amplio por si se incorporan nuevos sectores posteriormente, a lo que la coordinadora le indica que se revisará en conjunto a jurídica para verificar lo que sea más adecuado considerando lo que indica sobre el título y que además del reglamento de lodos se ha pensado en incorporar las Plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS) como complemento al reglamento.
- Walter Folch (MINSAL), indica que el reglamento tiene una nueva versión y llama al Ministerio a revisarlo para compatibilizar lo que indique el reglamento y una futura norma de emisión. Jessica, S. (MMA), indica que se ha revisado una versión anterior y que se solicitará al coordinador de dicho reglamento la nueva versión para poder revisarla.
- Jessica Alarcón (SEREMI Tarapacá), indica que de acuerdo con las encuestas que se enviaron a los diferentes servicios de la región a la que representa, no ha habido respuesta, por lo que seguirá insistiendo.

VI. Acuerdos y próximas acciones

- Se acuerda el listado propuesto para el COA, se entrega 1 día más a representante del SEA para proponer más instituciones.
- Se acuerda que el alcance en este anteproyecto sea:
 - Plantas elaboradoras y procesadoras de harina y aceite de pescado y,

¹ Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión.

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE
NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PESQUERO**

- Plantas elaboradoras de alimentos para peces.